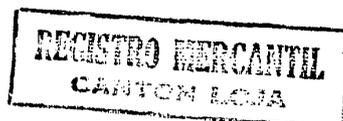


COPIA

14

1 CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA " ARCIMEGO COMPANIA
2 LIMITADA".
3 CUANTIA: s/. 80.000,00.-

4
5
6
7 En la ciudad de Loja, capital de la provincia de
8 Loja, República del Ecuador, el día de hoy, veinticuatro de
9 octubre de mil novecientos noventa y seis, ante mí, doctor
10 Camilo Borrero Espinosa, Notario Público Cuarto Cantonal de
11 Loja, comparecen, por una parte, el señor doctor LUIS ARROYO
12 CABRERA, soltero; y, por otra parte, JAVIER AMED GODOY DELGADO,
13 legalmente representado por su padre doctor Améd Cruz Godoy
14 Ruíz; Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
15 capaces según derecho, vecinos de esta ciudad, portadores de
16 sus respectivas cédulas y certificados de votación, a quienes
17 de conocer doy fe; y, me solicitan que eleve a la calidad de
18 escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es
19 del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase usted incorporar
20 en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, el
21 contenido de la siguiente minuta de transferencia de
22 participaciones, la misma que se registrará por las siguientes
23 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la
24 celebración de la presente escritura pública, por una parte,
25 en calidad de cedente el señor doctor Luis Arroyo Cabrera, y
26 en calidad de cesionario JAVIER AMED GODOY DELGADO, legalmente
27 representado por su padre doctor Améd Cruz Godoy Ruíz.-
28 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública



1 celebrada el "dos" de "junio" de mil novecientos noventa y cuatro,
2 ante el Notario Cuarto del cantón Loja, doctor Camilo Borrero
3 Espinosa, se otorgó la escritura pública de Constitución de la
4 Compañía "ARCIMEGO COMPANIA LIMITADA", con un capital social
5 de Cinco millones de sucres, con resolución de la Intendencia
6 de Compañías de Cuenca número noventa y cuatro guión tres
7 guión dos guión uno guión ciento setenta y cuatro, e inscrita
8 en el Registro Mercantil del Cantón Loja, bajo la partida
9 número trescientos veinte y anotada en el repertorio con el
10 número dos mil seiscientos veintiséis, el trece de julio de
11 mil novecientos noventa y cuatro, constando entre los socios
12 fundadores el señor doctor Luis Arroyo Cabrera, con ochenta
13 participaciones de cinco mil sucres cada una, valor total
14 nominal Cuatrocientos mil sucres. Dos. Mediante escritura
15 pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Loja,
16 doctor Camilo Borrero Espinosa, la misma que se encuentra
17 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja,
18 el doctor Luis Arroyo Cabrera, adquirió sesenta y cuatro
19 participaciones de cinco mil sucres cada una de la "Arcimego
20 Compañía de Responsabilidad Limitada".--Tres.-- Conforme consta
21 del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de socios
22 de la "ARCIMEGO COMPANIA LIMITADA" de fecha tres de septiembre
23 de mil novecientos noventa y seis, consta la autorización de
24 la Junta General de Socios, para que transfiera dieciséis
25 participaciones a favor de don Javier Améd Godoy Delgado.--
26 TERCERA: OBJETO DE ESTA ESCRITURA.-- Con estos antecedentes,
27 el señor doctor Luis Arroyo Cabrera, libre y voluntariamente
28 transfiere en forma real y perpetua a favor de Javier

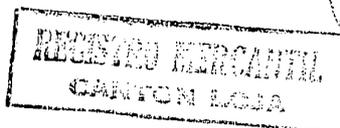
1 Améd Godoy Delgado, dieciseis participaciones de cinco mil
 2 sucres cada una, de la Compañía "ARCIMEGO COMPANIA
 3 LIMITADA".- La transferencia de las participaciones incluye
 4 activo y pasivo de la Compañía, responsabilizándose el
 5 cesionario por todos los pagos de los créditos obtenidos por
 6 la Empresa, en base al número de participaciones que
 7 adquiere.- CUARTA. PRECIO.- El precio de la transferencia de
 8 las participaciones es la suma de OCHENTA MIL SUCRES, valor
 9 que el cedente ha recibido del cesionario al contado y a su
 10 entera satisfacción en moneda de curso legal.- Las partes en
 11 forma solemne e irrevocable declaran que no se deben dinero
 12 alguno por concepto de esta cesión de participaciones de la
 13 Compañía "ARCIMEGO COMPANIA LIMITADA".- QUINTA: ACEPTACION.-
 14 Presentes las partes y enteradas del contenido de esta
 15 escritura la aceptan en todas sus partes.- Usted, señor
 16 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para
 17 la plena validez de este contrato.- Señor Notario, firma)
 18 Doctor Luis Arroyo Cabrera, ABOGADO x-x-x-x-x-x Hasta aquí la
 19 minuta que queda elevada a la calidad de escritura pública.
 20 Formalizado el presente instrumento, yo el Notario lo leí
 21 íntegramente a los otorgantes, quienes se afirman y ratifican
 22 en lo expuesto y firman en unidad de acto conmigo el Notario
 23 que doy fe.(firman) Doctor AMED CRUZ GODOY RUIZ.- Doctor LUIS
 24 ARROYO CABRERA.-El Notario: f.) Dr. C. Borrero E".-

DOCUMENTO HABILITANTE

26

27 x

28



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE:

"ARCIMEGO COMPAÑIA LIMITADA".

En la ciudad de Loja, a los veintisiete dias del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, a las nueve horas, en las oficinas de la Compañia: "Arcimego Compañia Limitada", se reúnen los socios de la Compañia, Señores: Blanca Vicenta Ruiz Aguilera de Godoy, licenciada Magna Orlanda Godoy Ruiz, doctor Améd Cruz Godoy Ruiz, Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz, doctora Cruz Amada Godoy Ruiz, señor Manuel Agustin Godoy Ruiz, señora Verónica Paulina Godoy, Ingeniera Maria Leticia Godoy Ruiz, señor France José Godoy Ruiz, señor Fabian Vicente Godoy Ruiz, y, doctor Luis Arroyo Cabrera, se declaran en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, por cuanto representan el ciento por ciento del capital social y acuerdan por unanimidad constituirse como en efecto se constituyen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con el objeto de aprobar el siguiente punto del orden del día :

1.- Analizar y aprobar la cesión de participaciones que ofrece en venta el socio señor doctor Luis Arroyo Cabrera.

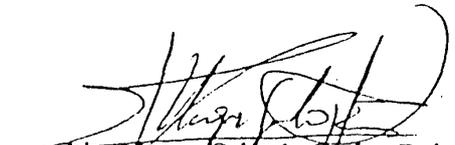
La Presidenta de la Compañia, una vez que Secretaria constató el quorum reglamentario y formó la lista de los asistentes con los votos a que tienen derecho de acuerdo al número de participaciones, pone a consideración el orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad.

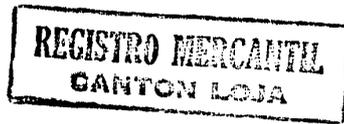
El socio señor doctor Luis Arroyo Cabrera, manifiesta que es su voluntad la de transferir sesenta y cuatro participaciones de cinco mil sucres cada una, que posee en " Arcimego Compañia Limitada ", los socios presentes y que son los que integran el ciento por ciento del capital social de la Compañia, manifiestan su voluntad de no adquirir las participaciones que ofrece en venta el doctor Luis Arroyo Cabrera, por lo que expone que tiene una oferta para adquirir las participaciones que ofrece en venta, por parte de la señora Diana Judith Delgado Vallejo, dieciseis participaciones, Diana Elizabeth Godoy Delgado, dieciseis participaciones, Manuel Esteban Godoy Delgado, dieciseis participaciones, y Javier Améd Godoy Delgado, dieciseis participaciones de cinco mil sucres cada una, pide autorización a la Junta General de Socios, para proceder a la venta, los socios por unanimidad de criterio, autorizan la cesión de participaciones a favor de las personas indicadas y en el precio que las partes convengan, además autorizan al Gerente suscriba los documentos que sean necesarios para que se realice esta transferencia.

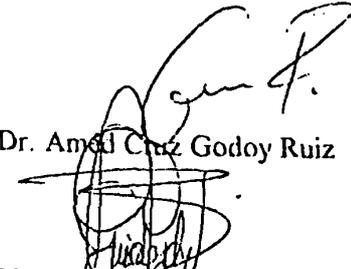
Siendo las once horas treinta minutos del día veinte y siete de Septiembre de mil novecientos noventa y seis y habiéndose agotado el punto del orden del día materia de la convocatoria, se da por clausurada la sesión.

La presente acta fue redactada y aprobada el mismo día de su celebración y firman para constancia y validez de este instrumento todos los socios que a su vez representan el ciento por ciento del capital social.

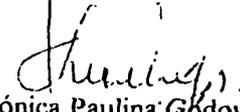

Sra. Blanca Vicenta Ruiz de G.

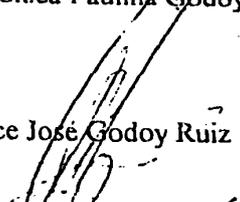

Lic. Magna Orlanda Godoy Ruiz

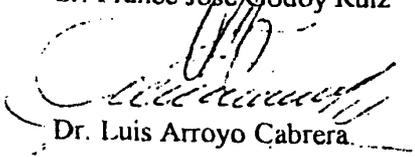


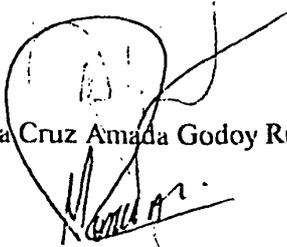

Dr. Amal Cruz Godoy Ruiz

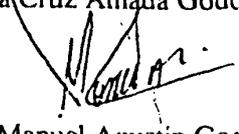

Lic. Maria Lujasa Godoy Ruiz

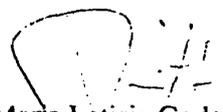

Sra. Veronica Paulina Godoy Ruiz

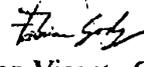

Sr. France Jose Godoy Ruiz


Dr. Luis Arroyo Cabrera


Dra Cruz Amada Godoy Ruiz

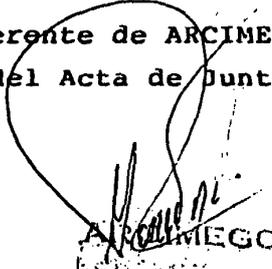

Sr. Manuel Agustin Godoy Ruiz


Ing. Maria Leticia Godoy Ruiz


Sr. Fabian Vicente Godoy Ruiz

Manuel Agustín Godoy Ruiz, Gerente de ARCIMEGO C.LTDA, CERTIFICA:
Que la presente copia xerox del Acta de Junta General, es autenti
a su original.

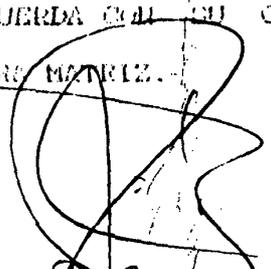
Loja, 16 de Octubre 1996.

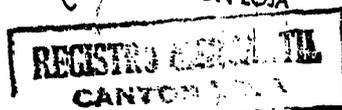

ARCIMEGO

Manuel Agustín Godoy Ruiz
GERENTE DE ARCIMEGO C.LTDA.

SE OTORGO, ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIME
COPIA SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DIA
SU CILLEBRACION. ASIMIS, DEY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECE
RE AUTENTICA Y CONCUERDA CON SU ORIGINAL QUE ME ENCUEN
AGREGALO A LA ESCRITURA MATRIZ.




Dr. Cuando Borrero E.
NOTARIO 410. CANTON LOJA



GISTRADURIA MERCANTIL DEL CANTON LOJA.

Queda inscrita la Escritura Pública que antecede en el REGISTRO DE COMPAÑIAS DE 1996, bajo la partida No. 344, y anotada en el repertorio cc n el No. 3277.

Loja, 25 de Octubre de 1996.





Dr. Félix Paladinas Paladinas
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON LOJA